Sogamoso, 07 de octubre de 2026

Señor(a)
MIGUEL RINCON LARA
Email/Dirección: N/A

REFERENCIA: notificación CANCELACION de licencia de conducción por embriaguez.

Respetado(a) señor(a), reciba un cordial saludo.

De manera atenta, me permito remitir la notificación de **CANCELACION** de la licencia de conducción No. **6068392,** correspondiente al señor(a) **MIGUEL RINCON LARA**, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. **763839926** de fecha 14 DE SEPTIEMBRE DE 2025, proferida por este despacho dentro del proceso contravencional adelantado por la orden de comparendo No.**15759000000050762067.**

Dicha decisión fue emitida como resultado del procedimiento iniciado por la orden de comparendo No.**15759000000050762067**, elaborada el día 29 DE AGOSTO DE 2025 por el Agente de Tránsito GERMAN CUESTA, en la cual se le atribuyó la presunta infracción de tránsito codificada en el literal F. "*Conducir bajo el influjo del alcohol o bajo los efectos de sustancias psicoactivas*", por RENUENCIA, mientras obraba como conductor del vehículo de placas **N/A**.

Se le advierte al ciudadano que queda inhabilitado y por ende le es expresamente prohibido conducir cualquier tipo de vehículo automotor de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 769 de 2002, en concordancia con el artículo 152, Ibidem. Razón por la cual no podrá gestionar expedición, duplicado o re categorización de la licencia de conducción.

Finalmente, se le insta a abstenerse de realizar cualquier actividad de conducción toda vez que hacerlo podría configurar el ***delito de fraude a resolución judicial*** o administrativa conforme al artículo 4554 del Código Penal Colombiano, el cual establece pena privativa de la libertad para quien incumpla una decisión de autoridad competente.

Cordialmente,

ELVER NICOLAS PLATA MALDONADO
INSPECTOR PRIMERO DE TRANSITO - INTRASOG

Proyectó: Karen Melissa Niño Morales-Abogado de Apoyo
Revisó: Elver Nicolas Plata Maldonado-Inspector I de Transito